

COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLYRA S.A. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del año dos mil quince, siendo las trece horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DOLYRA S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos, representado por el Sr. Andrés Emilio Ortiz Herbener, debidamente autorizada para el efecto mediante carta poder que se adjunta a la presente acta; **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, accionista y propietaria de 135 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien *presidirá la Junta*; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien actuará como secretario de la Junta en su calidad de Gerente General.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2014; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2014, indicándole que se hace necesario que la

Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría de la compañía; expuesto esta, interviene el accionista de la compañía **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaría, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014, exponiéndose que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico en ese año, por lo que **CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERBENER** en su calidad de presidenta manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe de la Gerente General de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El Sr. Ricardo José Ortiz Herbener por ser Gerente General de la compañía no vota por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. **Por lo que la junta de accionistas resuelve por mayoría de los concurrentes, aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

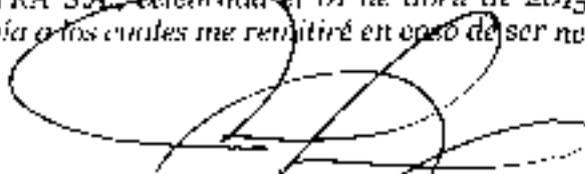
Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al tercer punto del orden día, como es conocer y como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2014, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra la señora **CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2014, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. La Sra. Carmen Piedad Herberer Saavedra en su calidad de Presidenta de la compañía, y el Sr. Ricardo José Ortiz Herbener en su calidad de Gerente General de la compañía, no votan por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. **Por lo que la junta de accionistas resuelve por mayoría de los concurrentes, aprobar sin observación alguna el tercer punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2015 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Cuiza Orozco como Comisaría Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 70.00. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2015 a la CPA Fabiola Cuiza Orozco y fijar su remuneración anual en la suma de \$70.00.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es

aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las quince horas, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.

f/. Carmen María Verónica Ortiz Herbener – Presidenta de la Junta y accionista. f/. Ricardo José Ortiz Herbener- Secretario de la Junta y accionista. f/. Andrés Emilio Ortiz Herbener –accionista. f/. p. Carlos Mauricio Ortiz Herbener –accionista-: Andrés Emilio Ortiz Herbener. f/. Xavier Ernesto Ortiz Herbener –accionista. f/. Fabián Alfonso Ortiz Herbener –accionista-. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía DOLYRA S.A. celebrada el 01 de abril de 2015, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.



RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER
SECRETARIO DE LA JUNTA